



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Justicia

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Hon. Wanda Vázquez Garced
Secretaria

5 de julio de 2018

Lcda. Nydia Cotto Vives
Presidenta
Panel sobre el Fiscal Especial Independiente
San Juan, Puerto Rico
P.O. Box 9023351
San Juan, Puerto Rico 00902-3351

Estimada licenciada Cotto Vives:

Hoy, 5 de julio de 2018, el Departamento de Justicia advino en conocimiento de la radicación de cargos criminales a nivel federal contra el Alcalde de Sabana Grande, Hon. Miguel Gabriel Ortiz Vélez. Por consiguiente, el Alcalde Ortiz Vélez fue arrestado.

En virtud de las facultades que ostenta la Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (OPFEI) para la intervención de la Unidad de Procesamiento Administrativo Disciplinario, en adelante "UPAD", adscrita a dicha oficina solicitamos considere iniciar un proceso disciplinario conducente a la suspensión y/o destitución del Alcalde Ortiz Vélez.

Esta solicitud es presentada en virtud de la Ley 2 del 23 de febrero de 1988, según enmendada y su artículo 14 (1) (a), y a base de la facultad que ostenta la OPFEI de que en el mejor interés público pueda comenzar un proceso para determinar si la magnitud de los cargos imputados requieren la suspensión o destitución de empleo del referido Alcalde, hasta que concluya el proceso judicial en su contra.

El presente referido igual lo hacemos de conformidad con el artículo 7.1 de la Ley Núm. 2-2018 Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico. Como miembro del Grupo para la Prevención y Erradicación de la Corrupción tenemos la función de asegurar una adecuada comunicación y cooperación interagencial en todos los esfuerzos anticorrupción.

Cordialmente,



Wanda Vázquez Garced
Secretaria

